

Real Casarrubios, Eusebio. Documento nacional de identidad 50.285.337.  
 Ripoll García-Mancilla, José Ignacio. Documento nacional de identidad 46.113.848.  
 Rodríguez Monge, Carlos. Documento nacional de identidad 2.845.849.  
 San Martín Iglesias, Tomás. Documento nacional de identidad 5.398.395.  
 Sánchez Aparicio, Antonio. Documento nacional de identidad 45.268.823.  
 Sánchez Casanova, Amparo. Documento nacional de identidad 50.037.554.  
 Sánchez Moral, María Luz. Documento nacional de identidad 51.369.733.  
 Sans Alfonso, Mercedes. Documento nacional de identidad 37.626.434.  
 Sierra Rubio, Antonio. Documento nacional de identidad 11.385.469.  
 Sousa Manso, Carlos Oscar. Documento nacional de identidad 50.306.479.  
 Tejerizo Pérez, Enrique. Documento nacional de identidad 22.642.799 N.  
 Temprano Fernández, Jesús. Documento nacional de identidad 9.604.896.  
 Tobío Otero, Cristina. Documento nacional de identidad 35.291.397.  
 Urrutia Farres, Gabriel de. Documento nacional de identidad 46.108.802.  
 Vilela Vega, Juan José. Documento nacional de identidad 41.998.179.  
 Zaragoza Riera, José. Documento nacional de identidad 19.131.436.

#### LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

##### Por presentar la solicitud fuera de plazo

Cepedano Beteta, Elisa. Documento nacional de identidad 5.247.319.  
 González Fernández, María Paloma. Documento nacional de identidad 2.507.111.  
 Herrero Torres, José Javier. Documento nacional de identidad 1.090.371.

##### Por no acreditar titulación suficiente

Bueno Fernández, Pedro. Documento nacional de identidad 5.369.418.  
 Ramos Martín, María Encarnación. Documento nacional de identidad 37.271.050.  
 Soler Romero, Margarita. Documento nacional de identidad 18.198.988.

Diligencia: Don Emilio Ortega Piga, Arquitecto Superior de Hacienda, como Secretario del Tribunal, que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública, certifico que la lista adjunta corresponde a todas las solicitudes recibidas para tomar parte en dichas pruebas.

Madrid, 3 de julio de 1991.-El Secretario del Tribunal, Emilio Ortega Piga.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**17509** RESOLUCION de 4 de julio de 1991, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la publicación de las listas de admitidos y excluidos de la convocatoria para cubrir 14 plazas mediante contratación laboral en el buque «Esperanza del Mar» del Instituto Social de la Marina y se fija la fecha, lugar y hora de la realización de las pruebas selectivas.

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria para cubrir mediante contratación laboral 14 plazas en el buque «Esperanza del Mar» del Instituto Social de la Marina, aprobada por Resolución de la Subsecretaría de 8 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Esta Subsecretaría, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, ha resuelto:

Primero.-Anunciar que la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas figura expuesta en el tablón de anuncios de la

sede central, sita en la calle Génova, 24, de esta capital y Direcciones Provinciales, del Instituto Social de la Marina.

Segundo.-Para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición o entrevista, en su caso, los aspirantes comparecerán en la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina en Las Palmas, calle León y Castillo, 322, los días y horas siguientes:

Categoría	Fecha	Hora
Oficial de Puente	1 de octubre	9,00
Oficial de Máquinas	1 de octubre	9,00
Buceadores	11 de octubre	9,00
Marineros	21 de octubre	16,30
Engrasadores	24 de octubre	16,30
Marmitón	28 de octubre	16,30
Marinero-Buceador	30 de octubre	16,30

Madrid, 4 de julio de 1991.-El Subsecretario, Carlos Navarro López.

Ilmos. Sres. Director general de Personal y Director general del Instituto Social de la Marina.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

**17510** RESOLUCION de 6 de junio de 1991, del Instituto Catalán de la Salud del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, por la que se convoca concurso para la provisión de la plaza de Jefe del Servicio de Medicina Legal del Hospital General de la Ciudad Sanitaria Vall d'Hebron, de Barcelona.

Mediante Resolución del Consejero de Sanidad y Seguridad Social de 27 de julio de 1989, se procedió a la creación de la plaza de Jefe del Servicio de Medicina Legal del Hospital General de la Ciudad Sanitaria Vall d'Hebron, de Barcelona.

La mencionada Resolución prevé la convocatoria de esta plaza de conformidad con las previsiones generales de la Orden de 25 de agosto de 1986, parcialmente modificada por la Orden de 26 de octubre de 1990, por la que se regula el sistema de promoción a las plazas de Jefe de Servicio y de Sección en los servicios jerarquizados de las instituciones sanitarias de la Seguridad Social en Cataluña, adaptando, en cualquier caso, estas previsiones a las peculiaridades propias de la plaza de referencia.

De acuerdo con lo expuesto, y en uso de las facultades que tengo atribuidas, he resuelto:

Artículo único.-Se convoca concurso para la provisión de la plaza de Jefe del Servicio de Medicina Legal del Hospital General de la Ciudad Sanitaria Vall d'Hebron, de Barcelona, de acuerdo con las bases que contiene el anexo.

Barcelona, 6 de junio de 1991.-El Director general del Instituto Catalán de la Salud, Francesc Xavier Pomés i Abella.

#### ANEXO

##### Bases

1. *Plaza objeto de convocatoria.*-La plaza vacante objeto de convocatoria es la de Jefe del Servicio de Medicina Legal del Hospital General de la Ciudad Sanitaria Vall d'Hebron, de Barcelona.

2. *Características generales.*-El facultativo que obtenga la plaza de Jefe de Servicio en virtud de esta convocatoria, no podrá hacer compatible el ejercicio en la plaza con un segundo puesto de trabajo, cargo o actividad en el sector público, salvo de los supuestos excepcionales previstos en la normativa vigente en esta materia.

La plaza objeto de convocatoria será dotada con las retribuciones establecidas reglamentariamente.

3. *Requisitos de los concursantes.*

3.1 *Requisitos generales:*

- Tener la nacionalidad española.
- Tener la titulación de Licenciado o Doctor en Medicina y Cirugía, como también de la especialidad de Medicina Legal y Forense.